

RESOLUCIÓN N° 159.-
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "CIUDAD DE LIMPIO 2021" - MCL2021 CON MIRA
A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Bartolomé Marecos Ibarrola en el Expediente N° 134 de fecha 21 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Ciudad de Limpio 2021" – MCL2021, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Cesar Toribio Caballero Melgarejo, Hugo Rafael Riveros Martínez y de la correligionaria Lorenza Elodia Pedrozo Marecos conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación de la correligionaria Lorenza Elodia Pedrozo Marecos con C.I. Nro. 4.626.043 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 21/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

TENER por inscripto al Movimiento "CIUDAD DE LIMPIO 2021" MCL2021 con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----



Ruben Retón
Secretario Ejecutivo

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Pacheco
Presidente - TEP

Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "CIUDAD DE LIMPIO 2021" - MCL2021 CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

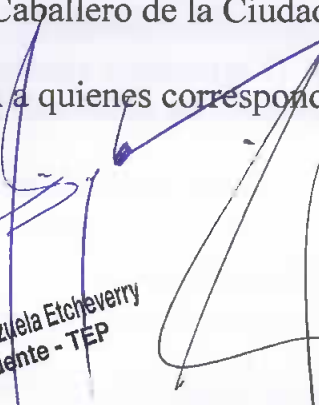
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **César Toribio Caballero Melgarejo, Hugo Rafael Riveros Martínez** y de la correligionaria **Lorenza Elodia Pedrozo Marecos**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Ciudad de Limpio 2021" – MCL2021, dándoseles la pertinente intervención.-----

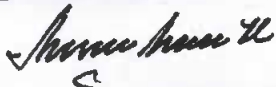
3. **ACREDITAR** a la correligionaria **Lorenza Elodia Pedrozo Marecos** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Ciudad de Limpio 2021" – MCL2021.-----

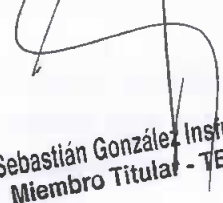
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Abay N° 361 entre Iturbe y Caballero de la Ciudad de Asunción. -----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolon Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

